



ACUERDO CS-023 DE 2016
(Acta16 del 30 de septiembre)

“Por el cual se modifica el plan de estudios del programa curricular de posgrado Especialización en Vías y Transporte de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín”

**EL CONSEJO DE SEDE DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN,**

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos primero y cuarto del Acuerdo 072 de 2006 del Consejo Superior Universitario, y

C O N S I D E R A N D O

Que el programa curricular de posgrado Especialización en Vías y Transporte de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, fue creado mediante Acuerdo 19 de 1994 del Consejo Superior Universitario.

Que el plan de estudios del programa curricular de posgrado Especialización en Vías y Transporte se rige por el Acuerdo 19 de 2008 del Consejo de Sede Medellín.

Que el Consejo de la Facultad de Minas, en sesión del 6 de mayo de 2016, Acta 189, decidió avalar la propuesta de modificación del programa curricular de posgrado Especialización en Vías y Transporte.

Que la Dirección Académica de la Sede avaló la propuesta de modificación del plan de estudios de la Especialización en Vías y Transporte.

Que el Consejo de Sede Medellín, en sesión del 30 de septiembre de 2016, Acta No. 16, analizó el asunto y aprobó las modificaciones solicitadas a la Especialización en Vías y Transporte de la Facultad de Minas.

Que en mérito de lo expuesto el Consejo de Sede Medellín,

A C U E R D A

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 3 del Acuerdo 19 de 2008 del Consejo de Sede Medellín, el cual quedará así:

ARTÍCULO 3. El plan de estudios del programa curricular de posgrado Especialización en Vías y Transporte tiene un total de veintiocho (28) créditos, dieciséis (16) créditos

correspondientes a asignaturas obligatorias y doce (12) créditos correspondientes a asignaturas elegibles. La Especialización se desarrollará en dos (2) periodos académicos y estará estructurada de la siguiente manera:

Estructura Plan de Estudios	Créditos
Asignaturas Obligatorias	
Ingeniería de Tránsito	4
Economía y Evaluación de Proyectos de Transporte	4
Transporte Urbano	4
Fundamentos de Seguridad Vial	4
Subtotal	16
Asignaturas Elegibles	
Total	28

PARÁGRAFO. Los créditos correspondientes a asignaturas elegibles dentro del programa curricular de posgrado Especialización en Vías y Transporte, estarán constituidos por asignaturas de libre elección del programa curricular y/o de otros programas curriculares de posgrado.

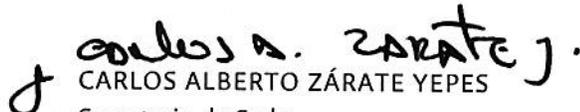
ARTÍCULO 2. El plan de estudios del programa curricular de posgrado Especialización en Vías y Transporte dispuesto en el presente Acuerdo, aplica para todos los estudiantes que ingresen y/o reingresen a partir del primer período académico de 2017.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016)


 JOHN WILLIAN BRANCH BEDOYA
 Presidente


 CARLOS ALBERTO ZÁRATE YEPES
 Secretario de Sede